

PYME AVAL S.G.R.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

**Correspondientes al ejercicio económico n° 9 finalizado
el 31 de diciembre de 2023**

PYME AVAL S.G.R.
MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
Al 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

	Página
Memoria	
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2- 3
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables	8- 28
Anexo I: Inversiones	29- 31
Anexo II: Bienes de Uso	32
Anexo III: Activos Intangibles	33
Anexo IV: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	34
Anexo V: Activos y pasivos en moneda extranjera	35
Anexo VI: Cuentas de orden	36
Anexo VII: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	37
Informe de auditoría emitido por el auditor independiente	
Informe de la Comisión Fiscalizadora	

PYME AVAL S.G.R.

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Información no cubierta por el Informe del Auditor independiente

Señores Socios:

El Consejo de Administración de PYME AVAL S.G.R. eleva a consideración de ustedes la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y las Notas que los complementan, así como los informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 9 iniciado el 1° de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

Pyme Aval S.G.R., se constituyó el 09 de septiembre de 2015 y fue inscripta en IGJ el 17 de septiembre de 2015. El 23 de octubre de ese mismo año fue autorizada a funcionar por Resolución n° 567 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. El 7 de agosto de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución Comunicación "C" 11571 donde resolvió inscribir a la Sociedad en el registro de Sociedades de Garantía Recíprocas que lleva dicha entidad. Esta inscripción habilita a Pyme Aval S.G.R. a avalar pymes en las entidades bancarias, permitiéndoles a éstas, acceder a mejores tasas y/o mayores plazos para los socios partícipes/tercero pyme que lo soliciten.

Con fecha 31 de agosto de 2022 se celebró una Asamblea General Ordinaria, en la cual se puso en conocimiento de los presentes los cambios en la composición accionaria y se aprobó el cambio de autoridades, luego de la renuncia del entonces presidente de la SGR, modificando los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora, e iniciando un proceso de "Saneamiento" en la sociedad, a partir del cual se resolvió otorgar la administración de la SGR a Allaria SA, nuevo socio protector.

A partir de allí, la nueva administración puso a disposición a su equipo de recupero con el objeto de gestionar la cobranza de la totalidad de la deuda en curso, dotándole de su "know how" y especialización reconocida.

Desde entonces, se llevaron a cabo tareas de gestión de recupero de solvencia y se realizaron negociaciones con los fondos comunes de inversión respecto del tratamiento de pagos y afrontamientos. El Consejo de Administración trabajó en la elaboración y concreción de acuerdos con los FCI quienes habían adquirido con anterioridad productos pyme de esta SGR, en virtud de los cuales se les solicitó que concedan un plazo de gracia adicional previo al reclamo de los productos en cuestión, para permitir a la nueva gestión realizar las correspondientes tareas de recupero y reclamos. Cumplido el plazo de espera, la SGR fue afrontando cada una de las obligaciones avaladas conforme a lo acordado.

Desde el cambio de administración hasta la fecha se han llevado a cabo distintas negociaciones con las pymes deudoras. Gracias a las gestiones de recupero realizadas por el equipo, se han podido lograr acuerdos de pago que permitieron recomponer el fondo de riesgo.

Con fecha 02 de noviembre de 2022 se llevó a cabo una Asamblea General Ordinaria, en la cual se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social y su correspondiente integración, con el objeto de mejorar la situación económica y financiera de la SGR. A la fecha de los presentes estados contables, la SGR, tiene suscripto e integrado la totalidad del capital social, que es de \$ 265.000.

Por su parte, el 3 de octubre de 2023 la SEPYME emitió la resolución N° 491/2023 en la cual elevó el monto de integración mínima del Fondo de Riesgo inicial a \$ 2.330.000.000. Dicho fondo de riesgo se encuentra totalmente integrado al día de la fecha.

Con relación al Fondo de Riesgo, cabe destacar que el rendimiento durante el año 2023 fue del 297,77% anualizado y cada una de las inversiones realizadas se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos por la normativa correspondiente.

Es importante mencionar que, según el cálculo realizado al día de la fecha, los aportes próximos a cumplir los 2 años de permanencia, no sólo han alcanzado el Grado de Utilización (GDU) requerido para desgravarse impositivamente, sino también para reimponer sus aportes si así lo desean.

El monto de garantías vigentes al 31 de diciembre del 2023 fue de \$ 5.284.649.716, de los cuales alrededor de 44,04% corresponde a avales sobre garantías comerciales, 33,26 % a pagaré bursátiles, 12,64% a cheques de pago diferido, 8,77% a avales bancarios y 1,28% a obligaciones negociables.

Para finalizar, queremos agradecer principalmente a los socios partícipes/terceros pymes y protectores que confiaron en nosotros para llevar adelante esta tarea y a todos los asesores legales, impositivos y contables que trabajan alineados con los objetivos de la SGR.

ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES

Durante el ejercicio que concluye el 31 de Diciembre de 2023, Pyme Aval SGR arrojó una ganancia neta del ejercicio después de impuesto de \$ 21.389.714.

Por otra parte, el resultado del Fondo de Riesgo fue de \$ 2.539.284.148 y en el ejercicio se realizaron pagos por rendimiento por un total de \$ 1.319 millones.

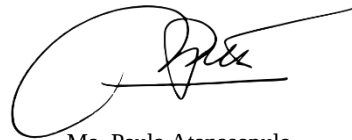
Pyme Aval SGR cierra este nuevo ejercicio con un Patrimonio Neto de \$ 3.275.749.020g.- es decir 113% mayor que el ejercicio anterior, considerando el aumento del Fondo de Riesgo con nuevos aportes, la prima de emisión por el aumento de capital, la pérdida neta del ejercicio y el pago de rendimientos a socios protectores.

Por lo expuesto, concluimos que los resultados obtenidos reflejan que la Sociedad está llevando adelante una gestión activa, continuando el plan de Saneamiento descripto precedentemente, aprovechando las oportunidades del mercado actual y adaptándose a los escenarios cambiantes, con el objeto de disminuir el nivel de morosidad y maximizar los beneficios, manteniendo una adecuada política de administración de riesgos.

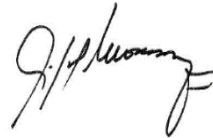
DESTINO DE LOS RESULTADOS

El Consejo de Administración recomienda a los accionistas no distribuir dividendos en este ejercicio y destinar los resultados acumulados a la constitución de Reserva Facultativa creada al efecto, para ser aplicada como capital de trabajo o a dividendos futuros, delegando en el Consejo de Administración la oportunidad de hacerlo efectivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Marzo de 2024



Ma. Paula Atanasopulo
Por el Consejo de Administración



Rafael Carlos Monsegur
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T.: 30-71503996-2

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico N°9

iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

En Moneda Homogénea

Fecha de inscripción en I.G.J.: 17 de septiembre de 2015

Número de inscripción en I.G.J.: Del Estatuto: 17223, Libro 75, tomo - de Sociedades por Acciones
De la modificación del Estatuto: 1871, Libro 93, tomo - de Sociedades por Acciones de fecha 25 de Enero de 2019

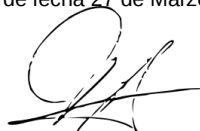
Autorización de la ex SEPYMEyDR: Resolución n°567 de fecha 23 de octubre de 2015

Autorización de BCRA: Comunicación "B" 11571 del 07 de Agosto de 2017

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 16 de Septiembre de 2114

Composición del Capital (Nota 5)					
Tipo de socio	Acciones			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Protectores	265.000	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	265.000	265.000
Partícipes	265.000	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	265.000	265.000
	530.000			530.000	530.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2023

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

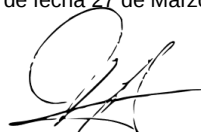
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos - Nota 3.a)	21.241.196	328.982	21.570.178	2.137.917	3.014.469	5.152.386
Inversiones - Anexo I	242.679.890	3.103.018.922	3.345.698.812	23.743.158	815.888.545	839.631.703
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	20.351.188	241.521.427	261.872.615	31.437.929	752.670.697	784.108.626
Otros créditos - Nota 3.c)	58.708.062	2.797.128	61.505.190	82.002.421	552.832	82.555.253
Total del activo corriente	342.980.336	3.347.666.459	3.690.646.795	139.321.425	1.572.126.543	1.711.447.968
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de uso - Anexo II	53.991	-	53.991	100.269	-	100.269
Activo Intangibles - Anexo III	811.320	-	811.320	1.048.780	-	1.048.780
Otros créditos - Nota 3.c)	54.694	-	54.694	255.482	-	255.482
Total del activo no corriente	920.005	-	920.005	1.404.531	-	1.404.531
Total del activo	343.900.341	3.347.666.459	3.691.566.800	140.725.956	1.572.126.543	1.712.852.499

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSALGOR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2023

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

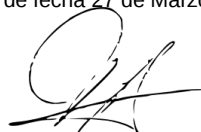
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	2.248.849	96.058.929	98.307.778	6.642.914	122.244.731	128.887.645
Sueldos y cargas sociales - Nota 3.e)	346.159	-	346.159	1.132.614	-	1.132.614
Cargas fiscales - Nota 3.f)	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos - Nota 3.f)	232.356.120	83.838.250	316.194.370	46.360.402	1.588.180	47.948.582
Total del pasivo corriente	234.951.128	179.897.179	414.848.307	54.135.930	123.832.911	177.968.841
PASIVO NO CORRIENTE						
Cargas fiscales - Nota 3.e)	969.473	-	969.473	-	-	-
Total del pasivo no corrientes	969.473	-	969.473	-	-	-
Total del pasivo	235.920.601	179.897.179	415.817.780	54.135.930	123.832.911	177.968.841
PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo	107.979.740	3.167.769.280	3.275.749.020	86.590.026	1.448.293.632	1.534.883.658
Total del pasivo y del patrimonio neto	343.900.341	3.347.666.459	3.691.566.800	140.725.956	1.572.126.543	1.712.852.499

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSIGNOR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE RESULTADO

Al 31 de diciembre de 2023

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

<u>Resultado propios de la actividad</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos por servicios - Nota 3.g)	125.277.920
Gastos de administración - Anexo VII	-65.922.326
Gastos de comercialización - Anexo VII	-3.808.967
Resultados financieros y por tenencia que	-34.035.044
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	5.776.274
Resultado antes de impuesto a las ganancias	27.287.857
Impuesto a las ganancias - Nota 6	-5.898.143
Resultado del período propio de la actividad	21.389.714
<u>Resultado del Fondo de Riesgo</u>	
Resultados financieros y por tenencia - Nota 3.h)	2.569.192.843
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.i)	-29.908.701
Resultado del Fondo de Riesgo	2.539.284.142
Ganancia/ Ganancia neta del período	2.560.673.856
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	-2.539.284.142
Resultado del período	21.389.714

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

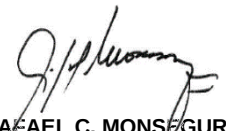


CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2023

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	APORTE DE LOS ACCIONISTAS Capital Suscripto (Nota 5)					FONDO DE RIESGO					RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto al 31/12/2023
	Socios Protectores	Socios Participes	Ajuste de Capital	Prima de Emisión	Total capital social	Disponible	Contingente	Previsión deudas incob. por gías.	Rendimiento	Total Fondo de Riesgo	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados	Total Resultado acumulados	
Saldo inicio del ejercicio	265.000	265.000	12.762.589	57.330.129	70.622.718	637.851.419	1.017.132.581	-386.706.615	180.016.247	1.448.293.632	1.465.854	171.634.578	-157.133.124	15.967.308	1.534.883.658
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)						985.142.304	-310.126.304	-174.837.157	1.219.296.805	1.719.475.648				-	1.719.475.648
Absorción de pérdida (2)												-157.133.124	157.133.124	-	-
Resultado neto del periodo según Estado de Resultado													21.389.714	21.389.714	21.389.714
SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO	265.000	265.000	12.762.589	57.330.129	70.622.718	1.622.993.723	707.006.277	-561.543.772	1.399.313.052	3.167.769.280	1.465.854	14.501.454	21.389.714	37.357.022	3.275.749.020

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPE - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

(2) Según Acta de Asamblea Nro. 11 del 24 de abril de 2023

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSALGOR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023

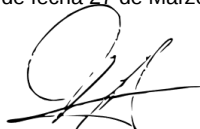
Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo			
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)	2.137.917	3.014.469	5.152.386
Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)	21.241.196	328.982	21.570.178
Aumento/ (Disminución) neta de efectivo	19.103.279	-2.685.487	16.417.792
Causas de variaciones en el efectivo			
Actividades operativas:			
Resultados del período	21.389.714	2.539.284.142	2.560.673.856
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	5.898.143	-	5.898.143
Resultados financieros y por tenencia	34.035.044	-2.569.192.843	-2.535.157.799
Otros ingresos y egresos netos	-5.776.274	29.908.701	24.132.427
Amortizaciones	283.738	-	283.738
Variación de provisiones y previsión	44.150	-	44.150
Cambios en los activos y pasivos operativos:			
Disminución/ (Aumento) de créditos por serv. prestados	11.086.741	306.403.412	317.490.153
Disminución/ (Aumento) de otros créditos	23.329.130	-2.244.296	21.084.834
(Disminución)/ (Disminución) de cuentas por pagar	-4.394.065	-26.185.802	-30.579.867
(Disminución) de sueldos y cargas sociales	-786.455	-	-786.455
Aumento/Aumento de cargas fiscales	969.475	82.250.070	83.219.545
Aumento de otros pasivos	185.995.718	-	185.995.718
Flujo neto de efectivo generado por / generado por las actividades operativas	272.075.059	360.223.384	632.298.443
Actividades de inversión:			
(Aumento)/ (Aumento) de inversiones netas	-252.971.780	-173.011.742	-425.983.522
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ (utilizado en) las actividades de inversión	-252.971.780	-173.011.742	-425.983.522
Actividades de financiación:			
Aportes de Fondo de Riesgo	-	1.087.726.315	1.087.726.315
Retiros del Fondo de Riesgo	-	42.363.893	42.363.893
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-1.319.987.337	-1.319.987.337
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	-	-189.897.129	-189.897.129
Aumento/ (Disminución) neta de efectivo	19.103.279	-2.685.487	16.417.792

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSALVO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión Deudas incob. por gtías.	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/12/2023	Totales al 31/12/2022
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	637.851.419	1.017.132.581	-386.706.615	180.016.247	1.448.293.632	1.040.536.665
Aportes al Fondo de Riesgo	1.087.726.315	-	-	-	1.087.726.315	1.182.778.830
Retiro del Fondo de Riesgo	42.363.893	-455.074.208	-	-	-412.710.315	-383.365.913
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	-1.319.987.337	-1.319.987.337	-211.925.229
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	-384.681.092	384.681.092	-	-	-	-
Previsión Deudas Incobrables por Garantías Afrontadas	-	-	-174.837.157	-	-174.837.157	-425.062.706
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	239.733.188	-239.733.188	-	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	2.539.284.142	2.539.284.142	245.331.985
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio	1.622.993.723	707.006.277	-561.543.772	1.399.313.052	3.167.769.280	1.448.293.632

1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSIGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la sociedad

PYME AVAL S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 17.223 (Libro 75) el 17 de septiembre de 2015.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución N° 567 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME") dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, PYME AVAL S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 23 de octubre de 2015. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

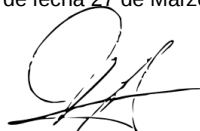
Actualmente, la Resolución n° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas". Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial no de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrán realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue prorrogada por Resolución N°25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la re expresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 31 de diciembre de 2023 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 07 de agosto de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “B” 11571 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a PYME AVAL S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el cambio de domicilio fiscal, legal y comercial a 25 de Mayo 277 P° 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifestando que en el mencionado domicilio funcionará efectivamente la dirección y la administración de los negocios sociales. Dicho cambio de domicilio fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2023.

1.4 Reforma del estatuto de la Sociedad

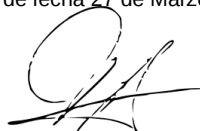
El día 14 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 5 y 54 del Estatuto Social, para lograr una armonía con la nueva legislación aplicable a las Sociedades de Garantías Recíprocas, especialmente con relación a la incorporación legal que se hace de los “terceros no socios” para este tipo de sociedad a través de la Ley 24.444, el Decreto 699/2018 y Resolución N° 160/2018. Dicha modificación fue inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 25 de enero de 2019.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES **(continuación)**

2.1. Normas contables profesionales aplicadas (continuación)

(esta última sólo en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Unidad de medida

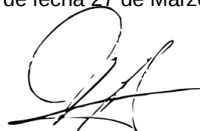
La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018), adoptada por Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. del 10 de octubre de 2018 y sus modificatorias.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por las Resoluciones 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. Luego, mediante la Disposición 89/2023 emitida el 31 de marzo de 2023, la SEPYME exceptuó del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y hacía atrás, con los índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como lo establece la resolución JG N° 517/16

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación, permitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente, indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

10

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES **(continuación)**

2.2. Unidad de medida (continuación)

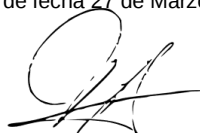
Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

- Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio, de acuerdo a la opción establecida en la Sección 3.2 a 3.4 del Anexo de la Resolución M.D. N° 11/2019. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.
- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea de acuerdo a la opción establecida en la Sección 4.1.b. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio, según la opción incluida en la Sección 3.7. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Los saldos al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, se prepararon y expusieron aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer los datos del período corriente, es decir, han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES **(continuación)**

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros, acciones, CEDEARs y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Las cauciones bursátiles están valuadas a su valor nominal más los intereses devengados. Los contratos derivados están valuados a su cotización al cierre de cada ejercicio, descontados del pago futuro correspondiente comprometido.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre del período o ejercicio, según corresponda, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, los sueldos y cargas sociales, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado a moneda homogénea según lo indicado en nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada, según surge del Anexo II.

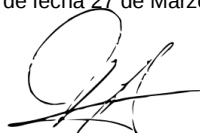
La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado a moneda homogénea según lo indicado en nota 2.2, menos la correspondiente depreciación acumulada, según surge del Anexo III.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES **(continuación)**

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

f) Activos intangibles (continuación)

La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

El valor de los activos intangibles no supera, en su conjunto, el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

g) Patrimonio neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2, excepto la cuenta de Capital suscrito, la cual se ha mantenido a su valor de origen y el ajuste derivado de su expresión se expone en la columna de Ajuste de capital.

En cuanto a los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo, se encuentran expresados a su valor nominal.

h) Estado de resultados

Los resultados de las actividades operativas, se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se exponen a su valor ajustado según lo indicado en Nota 2.2. No existen componentes financieros implícitos de significación contenidos en los saldos de activos, pasivos y resultados.

En el Estado de resultados bajo la denominación “Resultados financieros incluyendo R.E.C.P.A.M.” se exponen los intereses, la diferencia de cambio, el resultado de las inversiones y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.).

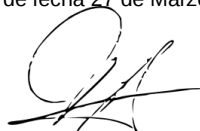
Los resultados al cierre de cada período correspondientes al Fondo de Riesgo se exponen a sus valores nominales.

i) Previsiones

Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas se constituyeron de acuerdo con las pautas establecidas en el art. 28 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPyme

Las provisiones para incobrabilidad de créditos por comisiones y servicios fueron determinadas en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en informes de abogados, las cobranzas posteriores al cierre y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

j) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

k) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2023		31/12/2022	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
a) Caja y Bancos				
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	18.200.058	328.982	1.603.476	3.014.490
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera (Anexo III)	3.041.138	-	534.441	-21
Total Caja y Bancos	21.241.196	328.982	2.137.917	3.014.469
b) Créditos por servicios prestados				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	20.351.188	-	31.437.929	-
Deudores por garantías abonadas	-	1.227.099.895	-	1.139.377.312
Previsión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas	-	-985.578.468	-	-386.706.615
Total Créditos por servicios prestados	20.351.188	241.521.427	31.437.929	752.670.697
c) Otros créditos				
Corrientes				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	228.105	-	1.202.946	-
Impuesto a los ingresos brutos a favor	14.060.432	-	45.342.884	-
Impuesto a las ganancias neta de saldos a favor	2.684.065	-	16.922.994	-
Gastos pagados por adelantado	44.148	-	55.891	-
Seguros a devengar	-	-	2.336.582	-
Cesiones de Contingente a cobrar	5.081.710	-	16.141.124	-
Diversos	36.609.602	2.797.128	-	552.832
Total Corrientes	58.708.062	2.797.128	82.002.421	552.832
No Corrientes				
Activo por Impuesto Diferido	54.694	-	255.482	-
Total No Corrientes	54.694	-	255.482	-
Total Otros créditos	58.762.756	2.797.128	82.257.903	552.832

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

CLAUDIO FECEd
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2023		31/12/2022	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
d) Cuentas por pagar				
Proveedores	2.248.849	-	6.642.914	-
Deudas por retiros efectuados	-	520.093.626	-	122.244.731
Provision deudas incobrables por garantías afrentadas sobre retiros efectuados	-	-424.034.697	-	-
Total Cuentas por pagar	2.248.849	96.058.929	6.642.914	122.244.731
e) Sueldos y cargas sociales				
Sueldos a pagar	-	-	596.224	-
Cargas sociales a pagar	299.916	-	316.325	-
Sindicatos a pagar	46.243	-	220.065	-
Total Sueldos y cargas sociales	346.159	-	1.132.614	-
f) Cargas fiscales				
No Corrientes				
Pasivo por impuesto diferido	969.473	-	-	-
Total No Corrientes	969.473	-	-	-
Total Cargas fiscales	969.473	-	-	-
g) Otros Pasivos				
Acreedores	232.016.656	36.609.602	46.360.402	17.948
Adelanto de Clientes	324.454	-	-	-
Recupero contingente a pagar Protector	-	47.228.648	-	1.570.232
Bancos cuentas corrientes acreedoras en moneda nacional	15.010	-	-	-
Total Otros Pasivos	232.356.120	83.838.250	46.360.402	1.588.180
h) Ingresos por servicios				
Comisiones por garantías otorgadas	100.440.080	-	-	-
Otros Servicios	-	-	-	-
Ingresos por gestión de recupero	24.837.840	-	-	-
Comisiones por Administración del Fondo de Riesgo	-	-	-	-
Total Ingresos por servicios	125.277.920	-	-	-
i) Resultados financieros y por tenencia				
Rendimiento de inversiones	227.265.685	2.593.209.468	-	-
Diferencia cotización por inversiones	-170.654.864	-24.016.625	-	-
Recpam	-90.645.865	-	-	-
Total Resultados financieros y por tenencia	-34.035.044	2.569.192.843	-	-
j) Otros ingresos y egresos netos				
Comisiones y gastos bancarios	-	-741.194	-	-
Impuesto a los débitos y créditos	-	-787.155	-	-
Deudores Incobrables	-	-31.027.203	-	-
Otros Ingresos y egresos	5.776.274	2.646.851	-	-
Total Otros ingresos y egresos netos	5.776.274	-29.908.701	-	-

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme -
Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

CLAUDIO FECEd
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3

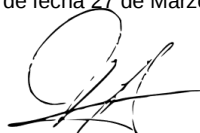
Por su parte, los socios protectores gozarán de los beneficios impositivos establecidos mediante el artículo 79 de la Ley 24.467, por sus aportes al FDR, en la medida que cumplan con el plazo mínimo

de permanencia mencionado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha de su efectivización, y el Grado de Utilización (GDU) del Fondo de Riesgo haya alcanzado, como mínimo, un valor promedio del 130%, en dicho período. En el caso de no cumplir este último punto, la ley establece que podrá computarse hasta un año adicional al plazo mínimo de permanencia para alcanzar dicho valor promedio, siempre y cuando el aporte se mantenga durante dicho período adicional.

En virtud de ello, a continuación, se indica la fecha a partir de la cual los socios protectores podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo:

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
158	30/07/2020	30/07/2022	2.639.940
180	28/08/2020	28/08/2022	4.189.288
207	30/12/2020	30/12/2022	4.000.000
228	07/06/2021	07/06/2023	7.500.800
249	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
250	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
251	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
252	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
253	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
254	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
255	03/12/2021	03/12/2023	1.028.225
256	03/12/2021	03/12/2023	514.113
259	15/12/2021	15/12/2023	2.000.000
267	21/12/2021	21/12/2023	8.872.020
276	28/12/2021	28/12/2023	10.000.000
278	28/12/2021	28/12/2023	453.390
279	28/12/2021	28/12/2023	1.905.120
282	30/12/2021	30/12/2023	4.002.480
Transporte			53.274.726

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público

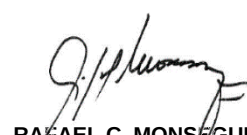
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

16

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

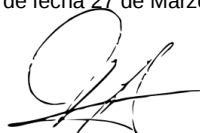
Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	53.274.726
283	30/12/2021	30/12/2023	10.120.129
284	10/01/2022	10/01/2024	2.600.000
285	10/01/2022	10/01/2024	1.500.000
286	10/01/2022	10/01/2024	7.000.000
287	10/01/2022	10/01/2024	7.780.000
288	10/01/2022	10/01/2024	2.556.221
289	31/01/2022	31/01/2024	500.000
290	04/02/2022	04/02/2024	400.000
291	04/02/2022	04/02/2024	4.121.000
292	04/02/2022	04/02/2024	2.000.000
293	21/02/2022	21/02/2024	9.373.125
294	04/03/2022	04/03/2024	933.620
295	04/03/2022	04/03/2024	16.406.705
296	04/03/2022	04/03/2024	5.225.084
297	04/03/2022	04/03/2024	3.570.682
298	11/03/2022	11/03/2024	70.000.000
299	18/03/2022	18/03/2024	30.000.000
300	28/03/2022	28/03/2024	101.159.493
301	31/03/2022	31/03/2024	206.890
302	31/03/2022	31/03/2024	18.000.000
303	29/04/2022	29/04/2024	1.000.000
304	29/04/2022	29/04/2024	1.500.000
305	29/04/2022	29/04/2024	3.000.000
307	31/05/2022	31/05/2024	16.000.000
308	31/05/2022	31/05/2024	700.000
309	31/05/2022	31/05/2024	3.000.000
310	24/06/2022	24/06/2024	550.000
311	24/06/2022	24/06/2024	10.269.742
312	24/06/2022	24/06/2024	315.000
313	24/06/2022	24/06/2024	725.000
314	24/06/2022	24/06/2024	3.797.101
315	24/06/2022	24/06/2024	2.500.000
316	24/06/2022	24/06/2024	450.000
317	24/06/2022	24/06/2024	8.000.000
318	24/06/2022	24/06/2024	149.747.500
319	30/06/2022	30/06/2024	6.452.702
320	30/06/2022	30/06/2024	15.001
321	30/06/2022	30/06/2024	28.352
322	30/06/2022	30/06/2024	12.831
323	30/06/2022	30/06/2024	409.439
		Transporte	555.200.343

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

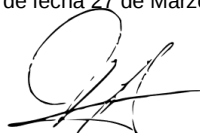
Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	555.200.343
324	30/06/2022	30/06/2024	1.818.381
325	30/06/2022	30/06/2024	2.227.153
326	30/06/2022	30/06/2024	2.879.600
327	30/06/2022	30/06/2024	23.000.000
328	30/06/2022	30/06/2024	435.000
329	30/06/2022	30/06/2024	16.392.571
330	17/11/2022	17/11/2024	207.099
331	17/11/2022	17/11/2024	293.906
332	17/11/2022	17/11/2024	142.490
333	17/11/2022	17/11/2024	202.167
334	22/11/2022	22/11/2024	225.491
335	22/11/2022	22/11/2024	319.933
336	22/11/2022	22/11/2024	104.940
337	22/11/2022	22/11/2024	149.011
338	22/11/2022	22/11/2024	723.469
339	22/11/2022	22/11/2024	323.842
340	22/11/2022	22/11/2024	310.076
341	22/11/2022	22/11/2024	1.026.531
342	22/11/2022	22/11/2024	459.598
343	22/11/2022	22/11/2024	439.924
344	23/11/2022	23/11/2024	198.427
345	23/11/2022	23/11/2024	103.384
346	23/11/2022	23/11/2024	146.616
347	23/11/2022	23/11/2024	281.573
348	23/11/2022	23/11/2024	206.690
349	23/11/2022	23/11/2024	293.310
350	24/11/2022	24/11/2024	477.230
351	24/11/2022	24/11/2024	677.213
352	24/11/2022	24/11/2024	1.082.976
353	24/11/2022	24/11/2024	1.536.712
354	23/11/2022	23/11/2024	1.214.609
355	23/11/2022	23/11/2024	1.723.537
356	24/11/2022	24/11/2024	105.035
357	24/11/2022	24/11/2024	149.002
358	25/11/2022	25/11/2024	424.693
359	25/11/2022	25/11/2024	602.706
360	25/11/2022	25/11/2024	920.688
361	25/11/2022	25/11/2024	1.306.460
362	25/11/2022	25/11/2024	4.390.981
363	25/11/2022	25/11/2024	6.230.998
364	24/11/2022	24/11/2024	4.169.408
365	24/11/2022	24/11/2024	5.916.573
		Transporte	639.040.346

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

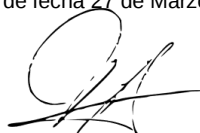
Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	639.040.346
366	25/11/2022	25/11/2024	82.674
367	25/11/2022	25/11/2024	117.326
368	25/11/2022	25/11/2024	82.674
369	25/11/2022	25/11/2024	117.326
370	25/11/2022	25/11/2024	103.384
371	25/11/2022	25/11/2024	146.616
372	25/11/2022	25/11/2024	103.384
373	25/11/2022	25/11/2024	146.616
374	25/11/2022	25/11/2024	330.705
375	25/11/2022	25/11/2024	469.295
376	25/11/2022	25/11/2024	124.018
377	25/11/2022	25/11/2024	175.982
378	25/11/2022	25/11/2024	41.342
379	25/11/2022	25/11/2024	58.658
380	25/11/2022	25/11/2024	41.342
381	25/11/2022	25/11/2024	58.658
382	25/11/2022	25/11/2024	144.704
383	25/11/2022	25/11/2024	205.296
384	25/11/2022	25/11/2024	132.279
385	25/11/2022	25/11/2024	187.721
386	25/11/2022	25/11/2024	124.018
387	25/11/2022	25/11/2024	175.982
388	30/11/2022	30/11/2024	1.943.958
389	30/11/2022	30/11/2024	2.758.540
390	30/11/2022	30/11/2024	3.100.422
391	30/11/2022	30/11/2024	4.399.568
392	05/12/2022	05/12/2024	5.652.197
393	05/12/2022	05/12/2024	8.020.591
394	05/12/2022	05/12/2024	2.657.639
395	05/12/2022	05/12/2024	3.771.296
396	05/12/2022	05/12/2024	2.409.471
397	05/12/2022	05/12/2024	3.462.665
398	02/12/2022	02/12/2024	1.033.462
399	02/12/2022	02/12/2024	1.466.538
400	16/12/2022	16/12/2024	215.925
401	16/12/2022	16/12/2024	534.075
402	16/12/2022	16/12/2024	235.529
403	16/12/2022	16/12/2024	582.640
404	16/12/2022	16/12/2024	817.062
405	16/12/2022	16/12/2024	90.000.000
406	16/12/2022	16/12/2024	1.450.000
		Transporte	776.721.924

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

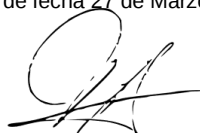
Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	776.721.924
407	16/12/2022	16/12/2024	1.385.000
408	16/12/2022	16/12/2024	1.676.000
410	16/12/2022	16/12/2024	1.129.000
411	16/12/2022	16/12/2024	1.594.000
412	19/12/2022	19/12/2024	16.300.000
413	22/12/2022	22/12/2024	143.923
414	22/12/2022	22/12/2024	356.077
415	22/12/2022	22/12/2024	3.919.740
416	22/12/2022	22/12/2024	160.000.000
417	23/12/2022	23/12/2024	2.878.552
418	23/12/2022	23/12/2024	7.121.427
419	23/12/2022	23/12/2024	8.635.660
420	23/12/2022	23/12/2024	21.364.313
421	26/12/2022	26/12/2024	636.933
422	26/12/2022	26/12/2024	1.575.694
423	26/12/2022	26/12/2024	2.896.079
424	26/12/2022	26/12/2024	7.164.870
425	26/12/2022	26/12/2024	460.519
426	26/12/2022	26/12/2024	1.139.241
427	27/12/2022	27/12/2024	72.001
428	27/12/2022	27/12/2024	177.999
429	27/12/2022	27/12/2024	100.000.000
430	28/12/2022	28/12/2024	2.863.673
431	28/12/2022	28/12/2024	7.084.702
432	28/12/2022	28/12/2024	1.727.126
433	28/12/2022	28/12/2024	4.272.839
434	28/12/2022	28/12/2024	5.556.031
435	28/12/2022	28/12/2024	13.745.388
436	28/12/2022	28/12/2024	82.032
437	28/12/2022	28/12/2024	203.018
438	28/12/2022	28/12/2024	741.755
439	28/12/2022	28/12/2024	289.823
440	28/12/2022	28/12/2024	1.833.496
441	29/12/2022	29/12/2024	838.058
442	29/12/2022	29/12/2024	2.073.386
443	29/12/2022	29/12/2024	287.850
444	29/12/2022	29/12/2024	712.097
445	29/12/2022	29/12/2024	413.883
446	29/12/2022	29/12/2024	1.024.023
447	29/12/2022	29/12/2024	80.000.000
		Transporte	1.241.098.132

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

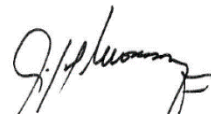


CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración
20

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

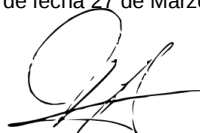
Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.241.098.132
448	30/12/2022	30/12/2024	604.501
449	30/12/2022	30/12/2024	1.495.499
450	30/12/2022	30/12/2024	25.556
451	30/12/2022	30/12/2024	143.923
452	30/12/2022	30/12/2024	356.077
453	16/03/2023	16/03/2025	150.000
454	17/03/2023	17/03/2025	2.010.000
455	20/03/2023	20/03/2025	1.000.000
456	21/03/2023	21/03/2025	1.000.000
457	21/03/2023	21/03/2025	500.000
458	30/03/2023	30/03/2025	4.661.867
459	30/03/2023	30/03/2025	150.000
460	30/03/2023	30/03/2025	350.000
461	30/03/2023	30/03/2025	7.213.923
462	31/03/2023	31/03/2025	611.715
463	31/03/2023	31/03/2025	363.125
464	31/03/2023	31/03/2025	1.145.876
465	31/03/2023	31/03/2025	175.016.000
466	03/04/2023	03/04/2025	30.000.000
468	28/06/2023	28/06/2025	500.000
469	29/06/2023	29/06/2025	316.037
470	29/06/2023	29/06/2025	500.000
471	29/06/2023	29/06/2025	143.628
472	29/06/2023	29/06/2025	500.000
473	30/06/2023	30/06/2025	500.000
474	30/06/2023	30/06/2025	9.910.422
475	30/06/2023	30/06/2025	12.751.300
476	31/07/2023	31/07/2025	20.102.389
477	31/07/2023	31/07/2025	10.000.000
478	02/08/2023	02/08/2025	40.000.000
479	07/08/2023	07/08/2025	13.333.333
480	31/08/2023	31/08/2025	1.000.000
481	09/11/2023	09/11/2025	1.450.000
483	13/12/2023	13/12/2025	500.000.000
503	29/12/2023	29/12/2025	68.052.243
486	29/12/2023	29/12/2025	1.000.000
487	29/12/2023	29/12/2025	1.000.000
491	29/12/2023	29/12/2025	750.000
493	29/12/2023	29/12/2025	2.000.000
498	29/12/2023	29/12/2025	1.000.000
		Transporte	2.152.705.546

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

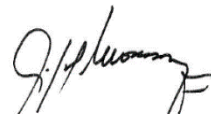


CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha del aporte	Fecha de Vto. Del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	2.152.705.546
490	29/12/2023	29/12/2025	650.000
485	29/12/2023	29/12/2025	550.000
494	29/12/2023	29/12/2025	700.000
495	29/12/2023	29/12/2025	600.000
496	29/12/2023	29/12/2025	650.000
501	29/12/2023	29/12/2025	2.000.000
482	05/12/2023	05/12/2025	500.000
497	29/12/2023	29/12/2025	1.330.000
492	29/12/2023	29/12/2025	492.718
489	29/12/2023	29/12/2025	1.000.000
488	29/12/2023	29/12/2025	81.643.496
499	29/12/2023	29/12/2025	2.000.000
500	29/12/2023	29/12/2025	34.735.200
502	29/12/2023	29/12/2025	50.243.040
484	29/12/2023	29/12/2025	200.000
Total del Fondo de Riesgo			2.330.000.000

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

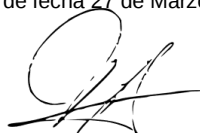
Cabe mencionar que los aportes 249 a 256, 259, 276, 278, 279, 282, 284 a 292 y 411 han sido retirados del Fondo de Riesgo a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Mientras que los aportes número 158, 180, 207, 228, 267 y 283 desde su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 se encuentran vigentes en el Fondo de Riesgo. Estos aportes se encuentran pendiente de definición a la fecha de emisión de los estados contables.

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
204	28/12/2020	28/12/2022	30.000.000
209	02/03/2021	02/03/2023	1.000.000
210	02/03/2021	02/03/2023	150.000
211	02/03/2021	02/03/2023	1.000.000
212	02/03/2021	02/03/2023	2.010.000
214	02/03/2021	02/03/2023	150.000
Transporte			34.310.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

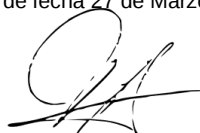
Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	34.310.000
215	02/03/2021	02/03/2023	4.661.867
216	08/03/2021	08/03/2023	500.000
218	30/03/2021	30/03/2023	7.213.923
219	30/03/2021	30/03/2023	1.145.876
220	30/03/2021	30/03/2023	611.715
222	30/03/2021	30/03/2023	363.125
223	30/03/2021	30/03/2023	350.000
217	30/03/2021	30/03/2023	30.000.000
409	31/03/2023	31/03/2025	1.450.000
145	30/07/2020	30/07/2022	380.000
170	25/08/2020	25/08/2022	800.000
208	03/02/2021	03/02/2023	2.041.300
213	02/03/2021	02/03/2023	700.000
221	30/03/2021	30/03/2023	1.800.000
224	07/06/2021	07/06/2023	5.000.000
225	07/06/2021	07/06/2023	500.000
226	07/06/2021	07/06/2023	500.000
227	07/06/2021	07/06/2023	500.000
229	07/06/2021	07/06/2023	1.500.000
230	07/06/2021	07/06/2023	500.000
231	07/06/2021	07/06/2023	316.037
232	29/06/2021	29/06/2023	9.910.422
233	29/06/2021	29/06/2023	5.530.003
234	29/06/2021	29/06/2023	143.628
236	28/07/2021	28/07/2023	20.102.389
274	27/12/2021	27/12/2023	5.000.000
235	23/07/2021	23/07/2023	13.333.333
237	02/08/2021	02/08/2023	40.000.000
306	29/04/2022	29/04/2024	1.000.000
467	26/04/2023	26/04/2025	1.450.000
240	06/09/2021	06/09/2023	2.500.000
242	19/11/2021	19/11/2023	5.124.743
270	27/12/2021	27/12/2023	2.000.000
148	30/07/2020	30/07/2022	197.500
244	19/11/2021	19/11/2023	4.000.000
246	26/11/2021	26/11/2023	4.000.000
260	15/12/2021	15/12/2023	1.700.000
269	27/12/2021	27/12/2023	2.000.000
147	30/07/2020	30/07/2022	240.000
268	21/12/2021	21/12/2023	15.000.000
261	15/12/2021	15/12/2023	680.000
Transporte			229.055.861

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

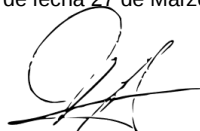
4.2 Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	229.055.861
262	15/12/2021	15/12/2023	410.000
245	19/11/2021	19/11/2023	1.000.000
258	15/12/2021	15/12/2023	1.000.000
241	06/09/2021	06/09/2023	750.000
264	20/12/2021	20/12/2023	2.000.000
271	27/12/2021	27/12/2023	1.000.000
243	19/11/2021	19/11/2023	650.000
239	06/09/2021	06/09/2023	550.000
149	30/07/2020	30/07/2022	200.000
265	21/12/2021	21/12/2023	700.000
272	27/12/2021	27/12/2023	600.000
277	28/12/2021	28/12/2023	650.000
275	28/12/2021	28/12/2023	2.000.000
248	30/11/2021	30/11/2023	500.000
266	21/12/2021	21/12/2023	1.330.000
263	15/12/2021	15/12/2023	492.718
257	15/12/2021	15/12/2023	1.000.000
247	26/11/2021	26/11/2023	81.643.496
273	27/12/2021	27/12/2023	2.000.000
280	28/12/2021	28/12/2023	34.735.200
281	28/12/2021	28/12/2023	50.243.040
238	06/09/2021	06/09/2023	200.000
Total aportes retirados			412.710.315

4.3 Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 era de \$ 985.578.467 y \$ 386.706.615, respectivamente. Dicho saldo se expone en la nota 3.b). Cabe mencionar que el aumento de la previsión responde principalmente al incremento del Fondo de Riesgo Contingente.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

24

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.3 Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento (continuación)

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no tiene saldo en Cuentas de Orden, de acuerdo a los créditos que cumplen con dichos parámetros (Nota 10.2 y Anexo VI)

4.4. Aumento del Fondo de Riesgo

Con fecha 18 de diciembre de 2018 mediante la Resolución N° RESOL-2018-548-APN-SECPYME#MPYT la SEPYME autorizó a la Sociedad hasta el día 30 de noviembre de 2018 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 500.000.000.

Luego con fecha 18 de diciembre de 2019 mediante la Resolución N° RESOL-2019-419-APN-SECPYME#MPYT se autorizó a la Sociedad hasta el día 30 de septiembre de 2020 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 800.000.000.

Luego con fecha 05 de noviembre de 2021 mediante la Resolución N° RESOL-2021-117-APN-SPYMEYE#MDP se autorizó a la Sociedad hasta el día 31 de octubre de 2022 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 1.200.000.000.

Con fecha 29 de noviembre de 2022 mediante la Resolución N° DI-2022-17-APN-SSPYME#MEC se autorizó a la Sociedad hasta el día 31 de octubre de 2023 a efectuar un aumento del Fondo de Riesgo de forma que el mismo alcance la suma de \$ 1.800.000.000.

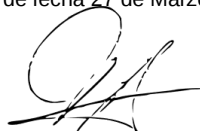
Con fecha 26 de octubre de 2023, mediante la Resolución N° DI-2023-491-APN-SSPYME#MEC la SEPYME resolvió incrementar el monto de integración mínima del Fondo de Riesgo, elevando la suma a \$ 2.330.000.000. Asimismo indica que el plazo máximo de integración es el 31 de marzo de 2024.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALS

El 02 de noviembre de 2022, la Asamblea General Ordinaria de accionistas resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social y su correspondiente integración, con el objeto de mejorar la situación económica y financiera de la Sociedad. El capital social se elevó de \$ 245.894 a \$ 530.000 con la emisión de 284.106 acciones de Valor Nominal \$ 1 c/u de las cuales: 142.053 son Clase B Ordinarias Nominativas no endosables correspondientes a los socios protectores; y 142.053 son Clase A Ordinarias Nominativas no Endosables correspondientes a los socios partícipes.

De manera que el capital social está representado por 530.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 265.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 265.000 acciones Clase "B" (socios protectores).

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado. En cuanto a la inscripción ante la Inspección General de Justicia, está realizada por 240.000 acciones, quedando pendiente de inscripción 290.000 acciones.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de Diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

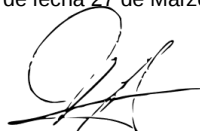
- hasta \$ 14.301.209: alícuota del 25%;
- más de \$ 14.301.209 y hasta \$ 143.012.092,08: alícuota del 30%;
- más de \$ 143.012.092,08: alícuota del 35%.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de diciembre de 2023, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

26

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2023 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	27.287.857
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	6.821.964
Efecto de las diferencias permanentes ⁽¹⁾	-9.985.077
Ajuste por inflación contable	14.556.386
Ajuste por inflación impositivo	-5.495.130
Cargo por impuesto a las ganancias	<u>5.898.143</u>

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

Al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022, la provisión por impuesto a las ganancias se expone dentro del rubro "Otros créditos", dado que neta de impuestos a los débitos y créditos computables queda totalmente compensada.

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>
Ajuste por inflación impositivo	54.694
Total Activo por impuesto diferido	<u>54.694</u>
Diferimiento de resultado por inversiones	969.473
Total Pasivo por impuesto diferido	<u>969.473</u>

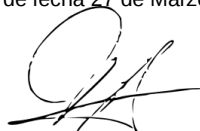
NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

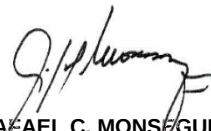


CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2023
	0 – 30 días	31 – 90 días	91 – 180 días	181 – 360 días	> 1 año	
Contragarantía Hipoteca	-	-	-	-	3.093.750	3.093.750
Previsión calculada	-	-	-	-	-1.546.875	-1.546.875
Contragarantía Prendaria	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Contragarantía Fianzas 3eros	-	473.896	121.198	-	96.108.993	96.704.087
Previsión calculada	-	-23.695	-30.299	-	-94.562.118	-94.616.112
Otra Contragarantía	-	-	-	-	56.262.910	56.262.910
Previsión calculada	-	-	-	-	-56.262.910	-56.262.910
Sin contragarantías	-	28.472	28.100.000	116.595	1.042.794.081	1.071.039.148
Previsión calculada	-	-1.420	-7.025.000	-58.297	-826.067.854	-833.152.571
Total deudas por garantías afrontadas	-	502.368	28.221.198	116.595	1.198.259.734	1.227.099.895
Total previsión calculada	-	-25.115	-7.055.299	-58.297	-978.439.757	-985.578.468

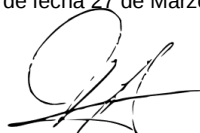
10.2. Detalle de las cuentas de orden – Deudores por garantías previsionados al 100%

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023 no existían deudores por garantías previsionados al 100%.

NOTA 11: HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones, además de los mencionados en la nota 11, ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de PYME AVAL S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2022	Valor contable al 31/12/2022
<u>Pertenecientes a la S.G.R.</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	ARS	-673	1,0000	-667	519.453
Allaria S.A. (Anexo V)	USD	-1.754	805,4500	-1.412.719	-
Subtotal Cuentas Comitentes				-1.413.386	519.453
Fondos comunes de inversión					
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente	ARS	5.540.259	42,7760	236.990.081	2.868
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente	ARS	5.348	42,7760	228.784	-
Allaria Renta Dolar Ley 27260	USD	9.049	759,6689	6.874.411	-
Subtotal Fondos comunes de inversión				244.093.276	2.868
Títulos Públicos					
Denominados en pesos					
Letra del Tesoro a Desc. Vto 31-	ARS	-	-	-	18.190.996
Letras del Tesoro A.J. CER Vto 17-	ARS	-	-	-	5.029.841
Letra Rep Arg Aj CER a Desc. Vto	ARS	-	-	-	-
Subtotal Títulos Públicos				-	23.220.837
Total de Inversiones de la S.G.R.				242.679.890	23.743.158
<u>Pertenecientes al Fondo de</u>					
Cuentas Comitentes					
Alchemy Sociedad de Bolsa	ARS	-769	1,0000	-769	13.799
Alchemy Sociedad de Bolsa (Anexo)	USD	0	805,4500	89	19
Intervalores Group Sociedad de	ARS	-	1,0000	-	5.249
Intervalores Group Sociedad de	USD	0	805,4500	322	71
AR Partners	ARS	171	1,0000	171	171
Allaria S.A.	ARS	131.554.446	1,0000	131.554.446	-15.469
Allaria S.A. (Anexo V)	USD	-0	805,4500	-64	-1.651
Subtotal Cuentas Comitentes				131.554.195	2.189
Fondos Comunes de Inversión					
Fima Premium - Clase A	ARS	-	-	-	1.086.614
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente	ARS	34.870	42,7760	1.491.590	3.162.600
Allaria Ahorro - Clase C	ARS	178.744	12,7875	2.285.691	-
Allaria Ahorro - Clase B - Comitente	ARS	124	42,7760	5.310	-
Schoroder Argentina - Clase B	ARS	-	-	-	-
Subtotal Fondos Comunes de Inversión				3.782.591	4.249.214
Transporte				135.336.786	4.251.403

1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

29

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSIEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2023	Valor contable al 31/12/2022
Títulos Públicos Nacionales					
Denominados en pesos					
Letras del Tesoro A.J. CER Vto 17-4	ARS	-	-	-	43.383.708
Bonos del Tesoro A.J. CER Vto 25-4	ARS	-	-	-	5.737.938
Letras del Tesoro A.J. CER Vto 20-	ARS	-	-	-	1.341.252
Letra del Tesoro a Desc. Vto 28-	ARS	-	-	-	27.383.791
Letra del Tesoro a Desc. Vto 31-	ARS	-	-	-	338.461.989
Letra del Tesoro a Desc. Vto 31-	ARS	-	-	-	99.244.836
Letras del Tesoro A.J. CER Vto 16-	ARS	-	-	-	1.540.536
BONOS REP ARG A.J CER	ARS	11.710.339	11,1810	130.933.391	-
BONO TESORO \$ A.J. CER 4%	ARS	13.903.219	3,6787	51.146.088	-
BONO TESORO \$ A.J CER 4,25%	ARS	2.629.109	2,8226	7.421.025	-
BONO DUAL VTO. 30/04/24 -	ARS	16.455	800,2028	13.167.337	-
Bono de la Nac Arg Moneda Dual	ARS	272.000	781,9306	212.685.117	-
BONO TESORO \$ A.J.CER 2%	ARS	3.188.701	10,7851	34.390.400	-
Bono Rep Arg Vinc USD Vto 31-	ARS	-	-	-	-
Bono Nación Moneda Dual - Vto	ARS	224.292	789,9065	177.169.710	-
Bono Nación Moneda Dual Vto 30-	ARS	102.753	800,0034	82.202.745	-
B.TESORO VINC USD	ARS	-	-	-	-
BONO REP ARG VINC USD VTO	ARS	29.088	703,4769	20.462.736	-
Letras del Tesoro A.J. CER Vto 18-	ARS	-	-	-	-
Letra Rep Arg Aj CER a Desc. Vto	ARS	-	-	-	-
Letra del Tesoro Nacional en	ARS	71.035.744	0,9665	68.658.659	-
Denominados en dólares					
Bono Globales Rep. Arg. Step Up 2	ARS	2.188.274	395,6927	865.884.147	8.355.134
Bono Globales Rep. Arg. Step Up 2	ARS	1.064.241	334,1899	355.658.565	207.643.692
BONO REP. ARGENTINA USD STEP	ARS	412.035	345,6872	142.435.227	-
Bono Rep. Argentina Step Up 2030	ARS	398.205	374,2504	149.028.393	-
Subtotal Títulos Públicos				2.311.243.540	733.092.876
Títulos Públicos Provinciales					
Denominados en pesos					
T.D. Prov. Buenos Aires Vto 12	ARS	6.783.000	1,2724	8.630.509	-
Subtotal Títulos Públicos				8.630.509	-
Obligaciones Negociables					
Denominados en dólares					
YPF - Clase 39 - Vto 28-07-25 -	ARS	-	-	-	30.128.197
CT Barragan - Clase 9 - Vto 03-04-	ARS	-	-	-	-
Denominados en pesos					
YPF - Clase 16 - Vto 12-02-26 -	ARS	136.611	696,5568	95.157.327	45.219.629
PETRO. ACON. - Clase 4 U\$S	ARS	198.000	703,3285	139.259.052	-
Cia Gen Comb - Clase 10 - Vto 10-	ARS	-	-	-	-
Vusta Ebergly - Clase 18 - Vto 03-0	ARS	86.734	572,5291	49.657.740	-
Subtotal Obligaciones				284.074.119	75.347.826
Transporte				2.739.284.954	812.692.105

1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

CLAUDIO FEDEC
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

30

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024

RAFAEL C. MONSIEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2023	Valor contable al 31/12/2022
Obligaciones Negociables PYME			Transporte	2.739.284.954	812.692.105
Cladan SA - Clase I - Vto 11-06-23 -	ARS	-	-	-	3.196.440
Subtotal Obligaciones				-	3.196.440
Acciones					
Grupo Financiero Galicia - GGAL	ARS	-	-	-	-
YPFD - YPFD	ARS	14.613	16.688,2000	243.864.667	-
PAMP	ARS	62.057	1.931,6000	119.869.301	-
Subtotal Acciones				363.733.968	-
Total de Inversiones del Fondo				3.103.018.922	815.888.545
Total de Inversiones				3.345.698.812	839.631.703

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

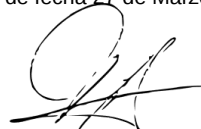
Anexo II BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Cuenta Principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES ACUMULADAS				VALOR NETO AL 31/12/2023	VALOR NETO AL 31/12/2022
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Al inicio	Bajas	Del ejercicio	Al cierre		
Equipos de computación	891.482	-	-	891.482	791.213	-	46.278	837.491	53.991	100.269
TOTAL AL 31/12/2023	891.482	-	-	891.482	791.213	-	46.278	837.491	53.991	
TOTAL AL 31/12/2022	89.500.288	4.298.661	92.907.467	891.482	33.932.202	42.660.585	9.519.596	791.213		100.269

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

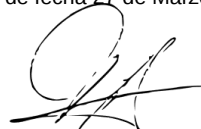
Anexo III ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Cuenta Principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES ACUMULADAS				VALOR NETO AL 31/12/2023	VALOR NETO AL 31/12/2022
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Al inicio	Bajas	Del ejercicio	Al cierre		
Gastos Preoperativos	4.214.778	-	-	4.214.778	4.214.778		-	4.214.778	-	-
Software	9.113.730	-	-	9.113.730	9.113.730		-	9.113.730	-	-
Licencias	1.187.298	-	-	1.187.298	138.518		237.460	375.978	811.320	1.048.780
TOTAL AL 31/12/2023	14.515.806	-	-	14.515.806	13.467.026	-	237.460	13.704.486	811.320	
TOTAL AL 31/12/2022	13.328.508	1.187.298	-	14.515.806	13.328.508	-	138.518	13.467.026		1.048.780

- 1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSALVO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo IV

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2023		31/12/2022	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
<u>Clasificación por plazos:</u>				
a) Vencidos	266.954.325	-	768.811.821	-
b) Sin plazo	-	143.287.577	-	123.814.963
c) A vencer				
Hasta 3 meses	42.363.046	257.497.583	79.371.343	8.513.606
3 a 6 meses	-	-	17.701.855	-
6 a 9 meses	-	-	778.861	-
9 a 12 meses	-	-	-	-
más de 1 año	14.115.128	15.032.620	255.482	45.640.272
<u>Clasificación por tasas de</u>				
a) Que no devengan interés	323.432.499	415.817.780	866.919.361	177.968.841
b) Que devengan interés	-	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



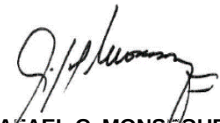
CLAUDIO FECED
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo V

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea – Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Valor contable al 31/12/2023	Valor contable al 31/12/2022
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Caja y Bancos pertenecientes a la SGR					
Bancos cuentas corrientes	USD	805,45	3.775,70	3.041.138	534.441
Caja y Bancos pertenecientes al FR					
Bancos cuentas corrientes	USD	805,45	-	-	-21
Inversiones					
Inversiones pertenecientes a la SGR					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	USD	805,45	-1.753,95	-1.412.719	-
Fondos Comunes de Inversion					
Allaria Renta Dolar Ley	USD	805,45	8.534,87	6.874.411	-
Inversiones pertenecientes Cuentas Comitentes					
Alchemy Sociedad de	USD	805,45	0,11	89	19
Intervalores Group	USD	805,45	0,40	322	71
Allaria S.A.	USD	805,45	-0,08	-64	-1.651
Total del activo en moneda extranjera				8.503.177	532.859

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

35

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSIEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

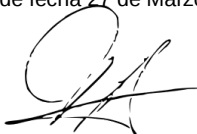
Anexo VI CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	5.284.649.716	1.142.358.379
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	5.284.649.716	1.142.358.379
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	9.639.590.174	2.829.393.157
Prendas	15.000.000	79.410.800
Pagaré	65.286.775	-
Hipotecas	117.832.000	795.417.000
Otras	115.489.200	253.352.480
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	9.953.198.149	3.957.573.437
Total de cuentas de orden deudoras	15.237.847.865	5.099.931.816
Acreedoras		
Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros	-5.284.649.716	-1.142.358.379
Acreedores por contragarantías recibidas	-9.953.198.149	-3.957.573.437
Acreedores por cobranzas de terceros en curso	-	-
Gestiones de Cobro Abandonadas	-	-
Total de cuentas de orden acreedoras	-15.237.847.865	-5.099.931.816

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSIEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

PYME AVAL S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 17.223 (Libro 75)

Anexo VII

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

Correspondiente al ejercicio económico n°9 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total al 31/12/2023	Total al 31/12/2022
Remuneraciones	7.820.847	-	7.820.847	43.972.989
Cargas sociales	4.086.919	-	4.086.919	5.833.509
Honorarios y retribuciones por servicios	17.289.889	2.672.060	19.961.949	55.906.112
Comisión por promoción de negocio	-	-	-	-
Comisiones pagadas	-	-	-	32.160
Impuesto, tasas y contribuciones	11.250.800	1.136.907	12.387.707	9.651.710
Papelería, librería e imprenta	332.330	-	332.330	1.389.857
Amortizaciones	283.738	-	283.738	1.070.155
Movilidad y viajes	-	-	-	7.948
Alquileres y Expensas	806.225	-	806.225	8.912.210
Publicaciones y suscripciones	1.806.155	-	1.806.155	2.062.899
Gastos bancarios	5.466.010	-	5.466.010	583.914
Gastos de escribanía, sellados y certificaciones	8.376.059	-	8.376.059	812.643
Seguros	2.892.616	-	2.892.616	1.504.037
Correo y mensajería	49.587	-	49.587	38.370
Telefonía y comunicaciones	1.288.608	-	1.288.608	380.501
Gastos de reparación y mantenimiento	-	-	-	124.819
Gastos de Informática	3.432.769	-	3.432.769	14.919.610
Gastos de representación	-	-	-	-
Publicaciones	-	-	-	-
Gastos varios	739.774	-	739.774	260.630
Total al 31/12/2023	65.922.326	3.808.967	69.731.293	-
Total al 31/12/2022	128.162.341	19.301.732	-	147.464.073

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



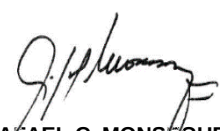
CLAUDIO FEDEC
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



Ma. PAULA ATANASOPULO
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 27 de Marzo de 2024



RAFAEL C. MONSIEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
PYME AVAL S.G.R.
CUIT N° 30-71503996-2
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1) Opinión

He auditado los estados contables de PYME AVAL S.G.R., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 11 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de PYME AVAL S.G.R. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la Sociedad y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3) Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 2.2 de los estados contables adjuntos, que describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Así mismo, llamamos la atención sobre la Nota 2.2) a los estados contables adjuntos, en la que se indica:

- a) que la Sociedad aplicó ciertas simplificaciones admitidas por las normas contables sobre la unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

- y que por ello no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y estado de flujo de efectivo, y
- b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1)

4) Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente a la Memoria

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende en la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto a la Memoria.

5) Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

7) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 299.916,28 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos dieciséis con 28/100 centavos) y no era exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA. {De corresponder}

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Señor Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
PYME AVAL S.G.R.
CUIT N° 30-71503996-2
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

1) Opinión

He llevado a cabo los controles que me imponen como síndico la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **PYME AVAL S.G.R.**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y evolución del fondo de riesgo, así como las notas 1 a 11 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los anexos I a VII. el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **PYME AVAL S.G.R.** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en mi opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

2) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Claudio Feced, quien emitió su informe de fecha 27 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de la Sociedad y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3) Párrafo de énfasis sobre base contable

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 2.2 de los estados contables adjuntos, que describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Así mismo, llamamos la atención sobre la Nota 2.2) a los estados contables adjuntos, en la que se indica:

- a) que la Sociedad aplicó ciertas simplificaciones admitidas por las normas contables sobre la unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y que por ello no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y estado de flujo de efectivo, y
- b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1)

4) Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

5) Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como miembro de la Comisión Fiscalizadora que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como síndico sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como síndico. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable
- f) Me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como síndico y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico.

También proporciono a la Dirección de la Sociedad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

6) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios


RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

- d) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 299.916,28 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos dieciséis con 28/100 centavos) y no era exigible a esa fecha.
- e) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).
- f) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- g) En el desempeño de mi función considero haber cumplido con mis deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- h) He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024



RAFAEL C. MONSEGUR
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 27/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a PYME AVAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA Otras (con domic. legal) CUIT 30-71503996-2, intervenida por el Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 122 F° 225



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: du6byqk

Legalización N° 797544

